

PROGRAMA CAIXAPROINFANCIA



PROGRAMA CAIXAPROINFANCIA EN SEVILLA-UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE



GRUPO ASESOR DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA

Dr. Luis V. Amador Muñoz

Dra. M^a Victoria Pérez de Guzmán Puya

Dra. Macarena Esteban Ibáñez

Dra. M^a Rocío Cárdenas Rodríguez

Dra. Teresa Terrón Caro

Índice

1. Introducción	3
2. Aproximación general: la Comunidad Autónoma de Andalucía como marco de referencia de la ciudad de Sevilla.	3
3. La pobreza infantil en la ciudad de Sevilla: indicadores socio-demográficos y de vulnerabilidad social.....	8
4. Infancia vulnerable y recursos de atención	12
5. El Programa CaixaProinfancia en la ciudad de Sevilla	16
6. Conclusiones	25
7. Fuentes consultadas y referencias bibliográficas	28

1. Introducción

El presente estudio nace como consecuencia de analizar el impacto que actualmente está produciendo la crisis, sobre las familias y menores en la provincia de Sevilla. Así se percibe en los indicadores, estudios y diferencias manejadas por este grupo y que destacan también las entrevistas llevadas a cabo a las diferentes redes e instituciones implicadas en el trabajo.

La finalidad de este estudio es la de proponer líneas estratégicas para el desarrollo del Programa CaixaProinfancia en la ciudad de Sevilla, teniendo en cuenta principalmente la realidad de pobreza infantil en Sevilla capital principalmente, los recursos públicos y privados que se están empleando para combatirla y conocer la actual presencia e impacto del Programa CaixaProinfancia.

El primer objetivo ha sido realizar el mapeo de la pobreza infantil en la ciudad de Sevilla teniendo en cuenta la intervención del Programa CaixaProinfancia en las Redes: EAPN Sevilla, Radio ECCA Sevilla, Entre Amigos y Save the Children, identificando los recursos empleados y la presencia e intensidad del programa en dichas Redes; Conocer las fortalezas, debilidades y propuestas de mejora en relación al desarrollo e implementación del programa en las Redes y sus entidades colaboradoras y proponer líneas estratégicas para desarrollar el programa en los próximos años que contemplen tanto acciones de mejora y fortalecimiento del programa como modificaciones en el mapa del programa en base a desarrollar sinergias, construir nuevas alianzas y apostar por nuevos escenarios.

Un análisis minucioso de contenido, así como la realización de encuestas a cada una de las redes han sido los procedimientos utilizados para obtener la información que se explicita en el presente capítulo.

2. Aproximación general: la Comunidad Autónoma de Andalucía como marco de referencia de la ciudad de Sevilla.

La Comisión Europea, como señala Abrahamson toma conciencia de la necesidad de superar la visión economicista del concepto pobreza y la sustituye por el concepto de exclusión social exponiendo que: “(los individuos)... sufren exclusión social cuando: (a)

sufren desventajas generalizadas en términos de educación, habilidades, empleo, vivienda, recursos financieros, etc.; (b) sus oportunidades de obtener acceso a las principales instituciones que distribuyen esas oportunidades de vida, son sustancialmente menores que las del resto de la población; (c) esas desventajas y accesos disminuidos persisten a lo largo del tiempo” (Abrahamson,1997, p. 123).

Las causas por las que las personas llegan a esas situaciones de vulnerabilidad suelen ser: bien por estar aisladas o disponer solamente de una red muy débil de apoyo, o bien por estar integradas en una subred que se encuentra marginalizada, lo que les lleva en ambos casos a no disponer de vínculos de inserción comunitaria.

Este problema se acentúa cuando nos referimos al principal efecto de la pobreza: *la exclusión social*. El concepto de exclusión supera al de pobreza, pues además de aspectos económicos incluye también factores sociales. Se trata de un concepto que engloba tanto las causas como los efectos de la pobreza.

En el informe de UNICEF sobre *La Infancia en España 2010-2011. 20 años de la Convención sobre los Derechos del Niño: Retos Pendientes* se afirma que:

“Ser un niño o niña pobre en España no significa necesariamente pasar hambre, pero sí tener muchas más posibilidades de estar malnutrido; no significa no acceder a la educación pero sí tener dificultades para afrontar los gastos derivados de ella, tener más posibilidades de abandonar los estudios y que sea mucho más difícil tener acceso a los estudios medios o superiores. Ser pobre no significa no tener un techo donde guarecerse pero sí habitar una vivienda hacinada en la que no existen espacios adecuados para el estudio o la intimidad, y en que la que el frío o las humedades pueden deteriorar el estado de salud. Ser un niño o niña pobre en España no significa no poder acudir al médico, pero sí tener problemas para pagar algunos tratamientos y acceder a prestaciones no contempladas en la sanidad pública. Además, la pobreza puede afectar gravemente a las relaciones familiares y sociales. La falta de ingresos y la tensión que esa situación genera puede deteriorar las relaciones de los padres entre sí y con sus hijos, debilita las expectativas personales y profesionales de los propios niños y adolescentes, y las de los adultos hacia ellos”. (UNICEF, 2010, p.19)

En el informe *La Infancia en España 2012-2013. El impacto de la crisis en los niños* se pueden observar algunos datos acerca de la situación de pobreza infantil en Andalucía. El riesgo de pobreza entre los menores de 17 años va en aumento, estando en el 2010 en un 36,3% según el cálculo a partir del umbral de ingresos nacional, diez puntos porcentuales por encima de la media (26,2%), siendo la sexta comunidad con peor posición. La situación de Andalucía respecto al resto de comunidades mejora cuando la tasa de riesgo de pobreza es calculada a partir del umbral autonómico, lo cual sitúa la tasa de riesgo de pobreza en los menores de 17 años en un 24,6%. Este dato contrasta de manera especial con datos nacionales importantes que redundaran de manera considerable también en esta Comunidad Autónoma. Estos son los referentes al porcentaje de niños/as que viven en hogares con una renta por debajo del 60% de la mediana nacional que pasan del 24,1 % en el año 2008 al 26,2% en el 2010. El porcentaje de niños/as que viven en hogares con privación material severa con un porcentaje del 3,2% en 2008 y pasan al 5,6% en el año 2010. El porcentaje de niños/as que viven en hogares con muy baja intensidad de trabajo pasan de un 3,5% en el año 2008 al 8,3% en el 2010 y finalmente el porcentaje de niños/as que viven en hogares que sufren pobreza crónica pasan del 16,3% en el año 2008 al 16,7% en el 2010 (González Bueno *et al.* 2011, p.38).

La Ley 1/1998 de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor en Andalucía constituye el marco de configuración del Sistema de Protección a la Infancia en la Comunidad Autónoma, estableciendo los principios rectores a los que deben ajustarse las actuaciones públicas y los procedimientos necesarios para la aplicación de las medidas adecuadas para la defensa y protección de los menores.

Con este fin, *El Plan Integral de Atención a la Infancia de Andalucía*, aprobado por *Decreto 362/2003, de 22 de diciembre de 2003* concreta un conjunto de actuaciones a desarrollar por las distintas Administraciones Públicas de Andalucía en el periodo 2003-2007, que tienen como fin común el efectivo ejercicio de los derechos de los menores, especialmente de aquéllos que por sus circunstancias personales y sociales presentan mayores necesidades.

El nuevo *Estatuto de Autonomía para Andalucía*, aprobado por *Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo* en su artículo 61.3 a) y 61.4 atribuye a la Comunidad Autónoma competencias exclusivas en materia de protección de menores y promoción de las familias y de la infancia, siendo la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a

través de la Dirección General de Infancia y Familias, a quien corresponde el desarrollo de tales competencias.

Además de este marco jurídico, el desarrollo de las políticas públicas respecto a la infancia y a las familias en nuestra Comunidad Autónoma tiene un punto de referencia fundamental: *el Pacto Andaluz por la Infancia*, promovido por UNICEF y el Defensor del Menor de Andalucía, y firmado en 2010 por las principales fuerzas políticas andaluzas. En el mismo se prevé la elaboración y puesta en marcha del *II Plan Integral de Infancia*, y la inclusión de un *Plan andaluz contra la pobreza infantil y la exclusión social*.

En el año 2010 se llevó a cabo una reestructuración de diferentes órganos de la Administración Autonómica Andaluza, a través del *Decreto 14/2010, de 22 de Marzo*, que supuso la modificación de la denominación de algunas Consejerías y la supresión o creación de otras. No obstante, estos cambios no afectaron a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social que ha continuado desarrollando sus mismas competencias. Corresponde a la Dirección General de Infancia y Familias integrada en la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social las funciones relativas al ejercicio de las competencias que tiene atribuidas la Administración de la Junta de Andalucía en materia de adopción, acogimiento familiar y otras formas de protección a la infancia. Pero también la ordenación y coordinación de los recursos destinados a la infancia y familias, la promoción y coordinación de la mediación familiar, y la coordinación y gestión del Registro de Parejas de Hecho.

El Servicio de Protección de Menores conforma junto con el Servicio de Prevención y Apoyo a las Familias y las Comisiones Provinciales de Medidas de Protección, la estructura provincial de la Dirección General de Infancia y Familias en cada una de las ocho provincias andaluzas.

También debemos tener en cuenta al Servicio de Prevención y Apoyo a las Familias desempeña las siguientes funciones de seguimiento y coordinación, a nivel provincial, de los siguientes programas de prevención y apoyo a la familia que lleva a cabo funciones específicas emanadas para esta finalidad.

Por otro lado, la *Ley 1/1998 de los Derechos y la Atención al Menor, de 20 de Abril*, que establece el marco jurídico de actuación en materia de promoción y protección de

los derechos de la infancia y adolescencia, también prevé la creación de los siguientes órganos de promoción de la infancia en Andalucía:

- a) El Consejo Regional y los Consejos Provinciales de la Infancia. Conforme a lo establecido en el Decreto 237/1999, de 13 de diciembre, se trata de órganos colegiados de participación y coordinación de las instituciones públicas y privadas.
- b) El Consejo Andaluz de Asuntos de Menores. Es el órgano consultivo y asesor de las Administraciones Públicas Andaluzas en materia de menores, adscrito a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social.
- c) El Observatorio de la Infancia en Andalucía (OIA). Es un órgano consultivo y de propuesta, adscrito a la Dirección General de Infancia y Familias de la Junta de Andalucía y gestionado por la Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS), que tiene por objeto el desarrollo de las actuaciones de investigación, formación y documentación, así como el establecimiento de un sistema de información y documentación que permita el adecuado conocimiento, análisis técnico, seguimiento, evolución y difusión pública de los asuntos relacionados con los derechos y la atención a la población menor de 18 años.

3. La pobreza infantil en la ciudad de Sevilla: indicadores socio-demográficos y de vulnerabilidad social

Diversos estudios de casos han demostrado que debido a los procesos sociales, económicos y políticos, gran parte de la población urbana reside en condiciones vulnerables por ser débiles frente a amenazas o riesgos de diferentes tipos (Egea *et al.*, 2008).

Dicha vulnerabilidad se manifiesta principalmente por diversas circunstancias como pueden ser: el bajo nivel educativo y la falta de una capacitación laboral adecuada que suele traducirse en dificultades de acceso al mercado laboral; el medio ambiente contaminado y escasamente saludable y la falta de acceso a la vivienda, entre otros. Pero el concepto de vulnerabilidad es más amplio e incluso complejo pues incluye aspectos ambientales, naturales, culturales, sociales, económicos y urbanísticos. Aspectos que nos hacen afirmar que las actuaciones que se puedan poner en marcha se deben desarrollar de manera integrada, hecho que nos permitirá diferenciar las zonas según el grado de vulnerabilidad.

En el siguiente estudio hemos querido partir de la distribución territorial por distritos. La ciudad de Sevilla se divide en 11 Distritos y cada uno de estos lo componen varios Barrios. Estamos haciendo referencia a: Bellavista-La Palmera, Casco Antiguo, Cerro-Amate, Este-Alcosa-Torreblanca, Los Remedios, Macarena, Nervión, Norte, San Pablo-Santa Justa, Sur, Triana. La distribución de los diferentes barrios, según los distritos, es la siguiente:

- 1. Bellavista-La Palmera** Bellavista, Heliópolis, Elcano-Los Bermejales, Sector Sur-La Palmera-Reina Mercedes, Pedro Salvador-Las Palmeritas, Barriada de Pineda
- 2. Casco Antiguo:** El Arenal, Encarnación-Regina, Alfalfa, San Bartolomé, San Lorenzo, San Gil, Museo, Santa Catalina, Santa Cruz, Feria, San Julián, San Vicente
- 3. Cerro-Amate:** Amate, Juan XXIII, Los Pájaros, Rochelambert, Santa Aurelia-Cantábrico-Atlántico-La Romería, Palmete, El Cerro, La Plata.
- 4. Este-Alcosa-Torreblanca:** Colores-Entreparkes, Torreblanca, Parque Alcosa-Jardines del Edén, Palacio de Congresos-Urbadiez-Entrepuentes.
- 5. Los Remedios:** Tablada, Los Remedios

6. **Macarena:** Santa María de Ordas-San Nicolás, Pío XII, La Barzola, El Carmen, Cruz Roja-Capuchinos, Villegas, Santas Justa y Rufina-Parque Miraflores, Los Príncipes-La Fontanilla, Begoña-Santa Catalina, Polígono Norte, La Paz-Las Golondrinas, La Palmilla-Doctor Marañón, Hermandades-La Carrasca, Macarena 3 Huertas-Macarena 5, El Torrejón, El Cerezo, Doctor Barraquer-Grupo Renfe-Policlínico, Retiro Obrero, Cisneo Alto-Santa María de Gracia, Campos de Soria, León XIII-Los Naranjos, El Rocío, Pino Flores, Las Avenidas.
7. **Nervión:** Nervión, San Bernardo, Huerta del Pilar, La Florida, La Buhaira, La Calzada, San Roque, Ciudad Jardín.
8. **Norte:** Barriada Pino Montano, Consolación, El Gordillo, Las Almenas, San Jerónimo, La Bachillera, Los Carteros, San Diego (Sevilla), Los Arcos, Las Naciones-Parque Atlántico-Las Dalias, San Matías, Aeropuerto Viejo, Valdezorras
9. **San Pablo-Santa Justa:** Árbol Gordo, La Corza, Las Huertas, San Carlos-Tartessos, San José Obrero, El Fontanal-María Auxiliadora-Carretera de Carmona, Santa Clara, Zodiaco, San Pablo A y B, San Pablo C, San Pablo D y E, Huerta de Santa Teresa.
10. **Sur:** El Prado-Parque de María Luisa, Huerta de la Salud, El Porvenir, Giralda Sur, El Plantinar, Felipe II-Los Diez Mandamientos, Tabladilla-La Estrella, Bami, Tiro de Línea-Santa Genoveva, La Oliva, Avenida de la Paz, El Juncal-Híspalis, Las Letanías, Polígono Sur
11. **Triana:** Triana Casco Antiguo, Barrio León, El Tardón-El Carmen, Triana Este, Triana Oeste.

En el presente trabajo, además de ampliar en algunas variables demográficas, que se nos ofrecía desde los boletines de la ciudad de Sevilla en los últimos años, hemos desarrollado algunos aspectos que consideramos importantes para el estudio de vulnerabilidad que pretendemos.

El 1 de enero de 2012 Sevilla contaba con una población de 706.365 habitantes, de los cuales 336.164 eran varones y 370.201 mujeres según el Padrón Municipal de Habitantes (Servicio de Estadística. Ayuntamiento de Sevilla, 2012).

De acuerdo con el mencionado Padrón, podemos decir que las zonas de población más joven (mayor número de menores de 18 años) se encuentran preferentemente en el Este, Cerro-Amate, Norte y Sur de la Ciudad. Por otro lado, la población más

envejecida (mayores de 64 años) está ubicada en los barrios de la Macarena, Cerro-Amate, Sur y San Pablo-Santa Justa. La pirámide poblacional de Sevilla presenta forma de pirámide invertida por la base. En el intervalo de 0 a 15 años podemos decir que es el Sur, seguido de Torreblanca, las zonas más pobladas. De 16 a 29 años las zonas del Norte y Sur muy seguidas de nuevo por Torreblanca. La franja de los 30 a los 40 destacamos que las zonas con mayor población son el Sur y Torreblanca. Para finalizar las zonas más envejecidas (mayores de 65 años) Tres Barrios-Amate.

Según los datos del informe del Ayuntamiento de Sevilla (2007), si bien muchos de los territorios están en fase de expansión o crecimiento, hay una tendencia al envejecimiento de la población. Por sexos, hay un predominio de las mujeres sobre los varones, pero sobretodo la feminización de la población es acusada en la población mayor de 65 años y, particularmente, en el tramo superior a los 85 años de edad. A pesar de esa feminización en los tramos de mayor edad también se pone de relieve en las pirámides la masculinización de los tramos intermedios, varones jóvenes por debajo de los 35 años. Este hecho es muy relevante en la zona de Tres Barrios-Amate que presenta un significativo aumento de la población en la franja de edad masculina de 19 a 30 años en contraposición al femenino de 40 a 44 años. Cabe destacar que la carencia de trabajo en el territorio lleva a estos jóvenes a pasar más tiempo en las calles y, especialmente, en los bares.

Además el estereotipo de género es muy presente en estas zonas, como subraya el mismo estudio. En este sentido, las mujeres se ven relegadas en el ámbito privado llevando a cabo las tareas productivas y reproductivas relacionadas con el cuidado de las personas necesitadas. Esta situación de invisibilización, según el mismo informe, las pone en desventaja y en riesgo de vulnerabilidad social, ya que deben superar más “barreras” para acceder a la formación y al empleo.

Por otro lado, es interesante destacar que la concentración poblacional expuesta es en parte consecuencia, de la afluencia de migración del mundo rural hacia la capital, en periodos anteriores (segunda mitad del siglo XX). Al tiempo de depender de un planteamiento urbanístico en origen caracterizado por construcciones poligonales muy colmada en bloques de viviendas, situados en la periferia de la ciudad y propias de los momentos históricos que han dado origen a los barrios.

Con los años, la situación de los barrios de Sevilla se empeora sobre todo por motivos de convivencia, hecho que suele asociarse a la llegada a los mismos de población con comportamientos antisociales y escasos hábitos de vida en comunidad (Garrido, 2009). Este hecho se acentúa con el abandono de la zona de la población original por/ para mejorar su situación socioeconómica.

Los barrios en los que se aprecia este hecho son Tres Barrios, Amate y el Cerro. Cabe señalar el preocupante estado de las viviendas en los mismos. Según el Censo de Población y Viviendas (INE, 2011), el 72% de las viviendas de los barrios mencionados presentan un estado calificado de malo, deficiente, sino ruinoso. Los problemas de accesibilidad son también bastante graves, la mayoría de las viviendas carecen de ascensor y muchas de ellas están habitadas por personas con pocas posibilidades para moverse en sus casas sin ayuda, teniendo que recibir atención domiciliaria por los Centros de Salud de las zonas.

Con respecto a los indicadores socioeconómicos de los Barrios de Sevilla y volviendo a utilizar como base el documento Ayuntamiento de Sevilla (2007, p.93), queremos destacar que nos hemos querido centrar en el nivel de renta de los mismos. Si tomamos como criterio de corte la renta declarada por debajo de los 6.000 € anuales, quedarían incluidas cuatro barriadas: Polígono Norte, Valdezorras, Villegas, Consolación y los Barrios de Tres Barrios y Amate al completo.

Para finalizar debemos unir a todo esto la elevada tasa de desempleo en los mismos. Según datos del Informe Socioeconómico de la Ciudad de Sevilla (Ayuntamiento de Sevilla, 2007), dicha tasa supera la barrera del 40% en Tres Barrios y Amate, encontrándose la mayor de ella en la zona de los Pajaritos.

4. Infancia vulnerable y recursos de atención

En este apartado se exponen dónde están los servicios o recursos públicos y privados en la ciudad de Sevilla que no trabajan con el Programa CaixaProinfancia. Hemos diferenciado entre los públicos, centrándonos en los *Servicios Sociales* y los privados, en los que hacemos hincapié en las *Fundaciones* y *Asociaciones* que, de alguna u otra manera, trabajan con la Infancia.

Servicios Sociales

A través de los Servicios Sociales se desarrollan los programas orientados a la atención de los ciudadanos y sectores específicos por parte de los poderes públicos, mediante un conjunto de políticas sociales y sistemas de actuación.

Las actuaciones llevadas a cabo por los mismos, pretenden prevenir la marginación y promover la integración de aquellas personas, familias o colectivos que se encuentran en una situación de desventaja social.

Los Servicios Sociales comprenden, por un lado, los Servicios Sociales Comunitarios, dirigidos a toda la población, los cuales tienen como finalidad el logro de unas mejores condiciones de vida para el pleno desarrollo de los individuos y de los grupos en que se integra. Por otro lado, los Servicios Sociales Especializados, enfocados a determinados sectores de la población que, por sus condiciones o circunstancias, necesitan de una atención específica.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, las competencias en materia de Servicios Sociales se atribuyen a la Administración Autonómica en lo referente a planificación y coordinación general.

La gestión de los Servicios Sociales Comunitarios, según la Ley Orgánica 2/2007, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, corresponde a los Ayuntamientos.

Los Servicios Sociales Comunitarios se prestan mediante una estructura territorial denominada Zona de Trabajo Social (ZTS), existiendo actualmente en la región andaluza 209 ZTS. Estas demarcaciones se dividen, a su vez, en Unidades de Trabajo Social (UTS), que tienen como función primordial la atención a las personas en su acceso a los Servicios Sociales a través del Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento.

En la ciudad de Sevilla, el organismo encargado de la gestión directa de los Servicios Sociales Comunitarios es el Área de Bienestar Social, que desagrega el municipio en 5 ZTS (Casco Antiguo- Triana-Los Remedios, Nervión-San Pablo, Sur, Este y Macarena), que se subdividen en 13 UTS (Casco Antiguo, Triana-Los Remedios,

Macarena, San Jerónimo, Los Carteros, Nervión-San Pablo, Carretera de Carmona-La Calzada, Torreblanca, Rochelambert, Tres Barrios, Alcosa-Polígono Aeropuerto, Esqueleto y Bermejales).

Se desarrollan seis tipos de servicios de carácter comunitario en la ciudad de Sevilla: *Servicio de Información, Orientación y Valoración Social (SIOV)*, *Servicio de Convivencia y Reinserción Social (CORE)*, *Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)*, *Servicio de Cooperación Social (COSO)*, *ETF (Equipo de Tratamiento Familiar)* y *Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia; Inicio del procedimiento y elaboración de PIA (Proyecto Individual de Atención)*.

En lo referente a las familias, el Ayuntamiento de Sevilla ha realizado distintos programas desde los Servicios Sociales Comunitarios, así como desde los servicios especializados, que atiendan problemas de acceso a la primera vivienda, marginación y exclusión social, desempleo, etc. Los centros de Servicios Sociales de la ciudad de Sevilla están situados en: El Casco Antiguo; Triana-Los Remedios; Parque Alcosa-Polígono Aeropuerto; El Cerro-Su Eminencia; Torreblanca; Macarena; San Jerónimo; Los Carteros; Polígono Norte; San Pablo-Santa Justa; Nervión y Los Bermejales. Al mismo tiempo se llevan a cabo servicios en zonas de especial actuación como son el Polígono Sur y Tres Barrios-Amate.

Otras Instituciones que trabajan con la Infancia

Como hemos expuesto anteriormente, además de los recursos institucionales otras *Fundaciones* y *Asociaciones* actúan en Sevilla en pro de la infancia. Entre ellas queremos destacar las siguientes:

FUNDACION GOTA DE LECHE

Su objeto es promover acciones en pro de la promoción de la salud infantil y de forma preferente en las poblaciones más necesitadas.

FUNDACION DON BOSCO

Su finalidad es la promoción integral de la juventud, la familia, y los sectores marginales y más desfavorecidos, desde la formación humana y trascendente, la educación, y la integración social y laboral.

ADASEC ESPAÑA

La Asociación de Ayuda Social, Ecológica y Cultural de España (ADASEC) es una Organización que desarrolla su labor en tres áreas: La Ayuda Social, la Ecología y la Cultura.

AFRICA ARCO IRIS

Esta ONG se crea pensando en los niños/as y para los niños/as de África Subsahariana. Su principal Objetivo es la vacunación para la infancia (niños de 0-12 años).

ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ

Asamblea de Cooperación por la Paz trabaja en relación al pacifismo, la tolerancia y el diálogo.

AYUDA EN ACCIÓN

Es una entidad que tiene como objetivo principal mejorar las condiciones de vida de los niños y niñas, las familias y las comunidades de los países más desfavorecidos de América, Asia y África.

COORDINADORA ANDALUZA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Es cuya finalidad es contribuir a la mejora de la cooperación internacional en y desde Andalucía, así como apoyar acciones comunes, en respuesta a los intereses de los pueblos en vías de desarrollo.

EDUCACIÓN SIN FRONTERAS

Es una organización integrada principalmente por profesionales del campo de la educación y de disciplinas afines que quieren participar de forma activa y altruista en el enorme reto de lograr un mundo más justo y solidario, en el que primen los valores de la equidad, la democracia y el respeto a la diversidad.

INTERMÓN OXFAM

Institución que actúa en más de 50 países de África, América y Asia en emergencias, comercio justo y promoción de campañas de sensibilización y movilización social para conseguir combatir la pobreza y la injusticia.

MÉDICOS DEL MUNDO

Asociación regida por el derecho fundamental a la salud y a una vida digna para cualquier persona. Los campos de actuación son diversos: proyectos contra el SIDA o la tuberculosis, de salud sexual y reproductiva, salud básica, salud pública, preparación y prevención de desastres y emergencias.

SEVILLA ACOGE

Nació con una meta muy definida: ayudar a las personas inmigrantes a integrarse en esta sociedad, sin que para ello tengan que renunciar a lo que son, así como dar a conocer sus aportes, sus valores y sus culturas.

SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO

Organización cuyo objetivo es el Voluntariado Social, la Cooperación con los pueblos empobrecidos del Sur y la Sensibilización de la sociedad civil en temas de justicia social y solidaridad.

TIERRA DE HOMBRES

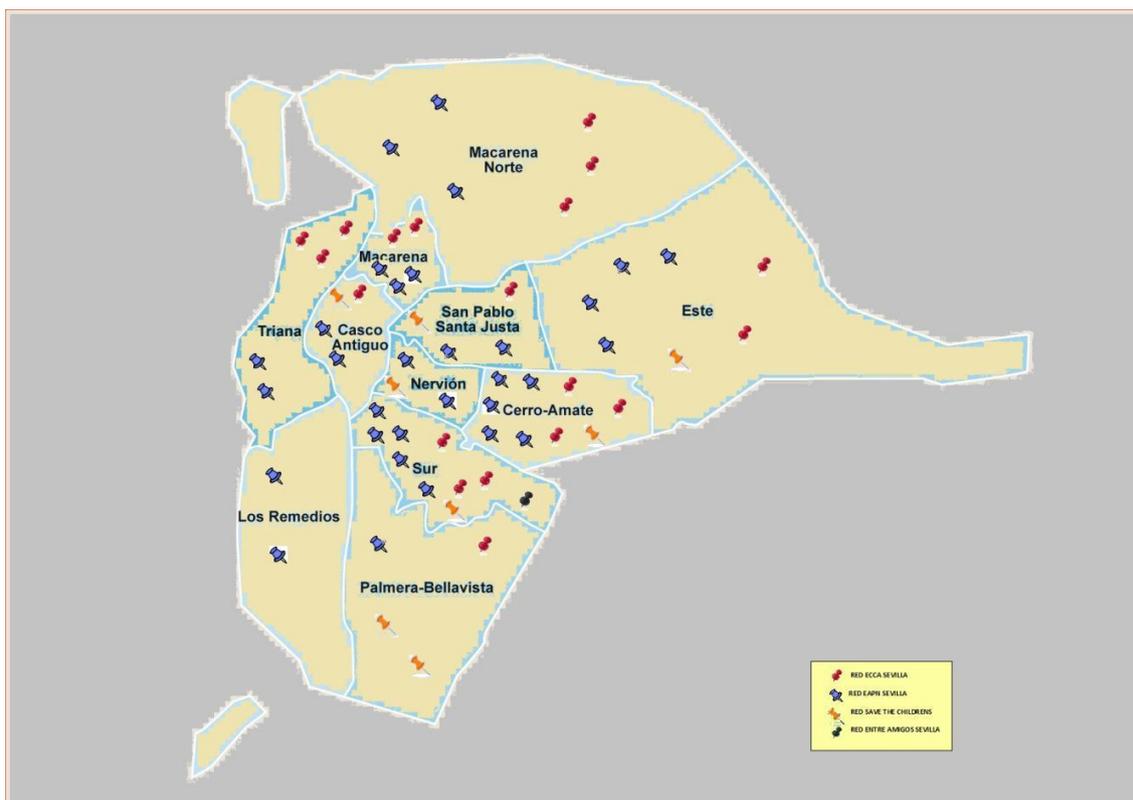
Fundación cuyo objetivo es la atención directa a la Infancia necesitada, sin distinción de orden político, racial o confesional.

5. El Programa CaixaProinfancia en la ciudad de Sevilla

En este apartado, presentamos la distribución de los servicios que desarrollan las redes en los mapas de Sevilla capital por un lado y en el mapa de Sevilla y sus municipios, por el otro.

Para que se visualice de la mejor manera posible, hemos utilizado símbolos (en este caso chinchetas) de diferentes colores que representen a las distintas redes.

Figura 1. Distribución de los servicios que desarrollan las Redes en Sevilla capital.



Fuente: Elaboración propia.

Nuestro estudio nos ha permitido acercarnos al desarrollo del Programa CaixaProinfancia en las cuatro redes objeto de estudio; su composición, funcionamiento y las problemáticas que éstas exponen.

La distribución como se parecían en los mapas es la siguiente:

Red EAPN-A: Dist. Macarena; Dist. Triana; Dist. Pilas; Dist. Coria del Rio; Dist. Casco Antiguo; Dist. Este-Alcosa-Torreblanca; Dist. Macarena - Norte; Dist. Nervión; Dist. Amate-Cerro; Dist. Sur; Dist. Mairena; Dist. Aznalcazar; Dist. Los Remedios; Dist. San Pablo-Santa Justa; Dist. Olivares.

Red de entidades Caixa Proinfancia Radio ECCA Fundación Canaria Delegación de Andalucía: Torreblanca; Palmete; Polígono Sur; Triana; San Jerónimo; Fuente del Rey; San Pablo; Parque Alcosa; Casco Antiguo; Tres Barrios; El Vacie; Polígono Norte San Diego; Dos Hermanas; Asentamiento Carretera. Alcalá de Guadaira; Utrera; Camas; Valencina; Alcalá del Río; Bormujos; La Rinconada; San Juan de la Rinconada; Los Bermejales; Los Pajaritos.

ENTREAMIGOS: Polígono Sur.

Save the Children: Sevilla y área metropolitana.

Descripción general de cada una de las redes

RED EAPN SEVILLA Y ENTIDADES COLABORADORAS

Esta Red desempeña una serie de funciones como entidad coordinadora de la red local CPI que depende, desde el comienzo del programa, de los siguientes órganos principalmente:

1. **El Comité de Seguimiento** (Sevilla y Málaga juntas), formado por los dirigentes de las entidades, la directora de EAPN-A y la coordinadora del CPI de EAPN-A.
2. **El Comité Técnico** (Sevilla y Málaga juntas), por los técnicos de éstas, y la coordinadora del CPI de EAPN-A.
3. **Reuniones de seguimiento entre las entidades y EAPNA** de forma individual (por separado, Sevilla y Málaga). Sin embargo, como se hace una evaluación continua del CPI, procedimientos, operativas, etc., se han fusionado los

Comités de Seguimiento y Técnico, porque después de cuatro años de programa, las necesidades ya no son las mismas. Se ha decidido, a lo largo de este curso que nuestra clasificación es la siguiente:

Cada año en la Asamblea General se presenta la evaluación del Plan Operativo anual, siendo aprobado (si procede) por las entidades miembros. El documento donde esto queda recogido es el documento de evaluación del Plan Operativo y el Acta Oficial de la Asamblea General.

Existe una coordinadora del CPI en EAPN-A (para las sedes de Sevilla y Málaga), es la responsable del buen funcionamiento del mismo. Coordina el programa y el equipo técnico de EAPN-A, organiza la operativa interna, gestiona incidencias y consultas, realiza informes y memorias; hace seguimiento de los presupuestos y del desarrollo del programa en las entidades; participa en las reuniones del Comité de Seguimiento (dirigentes) y el Técnico (técnicos de las entidades en red), mantiene reuniones con las entidades. Además, coordina el trabajo en red entre las entidades de EAPN-A y con el resto de entidades coordinadoras del CPI en el territorio, vía correo electrónico, por teléfono y mediante reuniones, donde se establecen protocolos y consensuan acuerdos. Sobre todo, en los casos en que diferentes entidades, internas o externas, comparten familias que participan en itinerarios de cada una de ellas.

Con respecto a *EAPN-A y su red de entidades* cabe destacar que existe una excelente coordinación y trabajo en red, tanto a nivel directivo como técnico. Se dispone de órganos de seguimiento del CPI: Comité de Seguimiento, Comité Técnico, Reuniones de seguimiento, y extraordinarias. Se establecen protocolos, estrategias y operativas internas, distribución de presupuestos y seguimiento del CPI de forma consensuada y en red y se evalúa de manera continua tanto los logros como las dificultades encontradas con el fin de establecer propuestas de mejora para la Red.

Respecto a *EAPN-A y el resto de entidades coordinadoras del territorio* existe una muy buena coordinación (telefónica, e-mail, reuniones) y fluidez en el traspaso de información de las familias, acuerdos y protocolos consensuados, colaboración en el buen funcionamiento del CPI y procedimientos del aplicativo. También es importante la colaboración de los Servicios Sociales en Sevilla, a pesar de haberlo intentado APN-A desde el principio del programa CPI (distrito Málaga donde existe muy buena colaboración de los Servicios Sociales y coordinación con EAPN-A y sus entidades en red).

RED RADIO ECCA SEVILLA Y ENTIDADES COLABORADORAS

La entidad tiene una persona para la *coordinación de la red* y del equipo de trabajo interno. Generalmente estos referentes suelen ser estables, sobre todo en las entidades públicas; y en las ONL´S (Organización No Lucrativa) de mayor estructura y organización más consolidada. En ONL´S (Organización No Lucrativa) más pequeñas en ocasiones cambia el referente por finalización de contrato.

Uno de los principales logros de la entidad es el inicio en la reflexión conjunta acerca del modelo de intervención que nos permita elaborar un marco conceptual eje de todas las acciones de cada una de las entidades en red, valorando su nivel de eficacia y de transferencia entre entidades. En este sentido, trabajan en la identificación de puntos de unión entre dichas entidades que a medio-largo plazo haga a todas más fuertes y poder prestar mejor nuestros servicios.

Entre sus puntos débiles o dificultades encontradas se expone la evolución del programa hacia procesos de atención integral a las familias, lo que lleva a la necesidad de disponer de más personal que dedique más tiempo.

A tal efecto, sugieren propuestas de mejora que se deberían valorar desde la dirección del Programa CaixaProinfancia; ya que consideran que sería muy valioso llevarlas a cabo. Actualmente no es viable realizarlas, con el personal con el que cuentan para el desarrollo de las acciones, según manifiestan.

También están iniciando un proceso de capacitación permanente, acorde a los objetivos y características del programa y de la población objetivo, que asegure el fortalecimiento y desarrollo de los equipos técnicos y de las entidades en red. Se incluye dentro del proceso de capacitación la evaluación y acreditación de las competencias laborales del personal asignado a cada servicio.

Están comenzando a elaborar un mapa de recursos por zonas de actuación que permita conocer la oferta existente y así poder informar adecuadamente a los posibles usuarios.

Y finalmente y, no menos importante se han puesto en marcha espacios de encuentros y formación en el que podamos destacar buenas prácticas en materia de colaboración interprofesional.

ENTREAMIGOS SEVILLA

La entidad coordinadora no tiene una persona liberada total o parcialmente para la coordinación de la red. Tampoco tiene entidades colaboradoras referentes estables para el trabajo en red local.

Entre los principales logros conseguidos por la red en el último año podemos destacar que con la entidad en red, es el relacionado con la prestación del servicio de Apoyo Psicológico especialmente, de manera formal y estable en algunos casos.

Con la red informal, el mayor logro ha sido la puesta en común de casos y la coordinación centrada en las familias y menores, especialmente en los Centros Educativos y los Servicios Sociales.

Entre las dificultades que encuentran para el desarrollo y trabajo en red realizado hasta la fecha, resaltan la falta de conocimiento de la población y la propia desidia de esta hacia la ayuda de apoyo psicológico.

Con la red informal, el principal punto débil es que la coordinación viene marcada por la buena voluntad de los profesionales y no por protocolos estables de la coordinación, la derivación no acompañada, la desinformación respecto al programa, y la limitación de los centros sanitarios a no trabajar con casos individuales de CaixaProinfancia.

Por todo ello, las propuestas de mejora que se proponen a nivel de red local para el 2012-2013, entre otras, son las relacionadas con el, la necesidad de que se establezcan protocolos de trabajo formal y la organización de mesas de seguimiento de casos.

SAVE THE CHILDREN (STC)

La organización Save the Children se encuentra estructurada de la siguiente forma:

- **Un Técnico de Programa:** Es el referente principal del Programa en la ciudad y responsable de las actividades, el presupuesto y la organización general de la Red.

Entre sus principales funciones están las de: coordinación de todas las acciones y actividades en la ciudad (colegios, reuniones con CPI, elaboración de convenios...); seguimiento y evaluación de las actividades; control del presupuesto; gestión de ayudas; gestión del voluntariado y coordinación de Servicios Sociales, entre otros.

- **Un Coordinador de actividad:** El coordinador de actividad es una figura bastante importante en la Red y éste lleva a cabo una serie de funciones totalmente estructuradas:
 - *Funciones en relación a las familias.* Éstas se centran en acogida por parte de los profesionales; estudio y evaluación de las necesidades familiares individualizadas; derivación del niño/a y de la familia a los recursos y servicios del Programa Caixa y elaboración del informe de familia individualizado.

- *Funciones en relación a los subprogramas.* Las principales son las relacionadas con la organización de actividades de apoyo educativo, de ocio y tiempo libre ejecutadas en el centro escolar; derivación de niños/as y familias a otros subprogramas y seguimiento y evaluación del equipo de apoyo educativo y campamento urbano de su centro.
 - *Funciones de gestión del programa CPI.* Centradas en el control de asistencia; gestión de ayudas; realizar el proyecto, la memoria anual y los informes de los servicios en tiempo y forma con la ayuda del equipo de educadores.
 - *Funciones en relación al equipo de STC* que son las emanadas de la relación que éstos tienen con el técnico del CPI.
 - *Funciones en relación a los agentes de derivación.* Son las destinadas a recoger las derivaciones por parte de los profesionales de servicios sociales y centros educativos y/o especializados; la coordinación de éstos para el diseño del Plan de Acción y seguimiento de las familias; la evaluación de los espacios es y herramientas de coordinación y la recogida de información sobre la propia intervención.
 - *Funciones en relación a otros agentes e instituciones:* las relacionadas con la realización del mapeo de recursos sociales del centro escolar y otras zonas donde se ubica el centro; la representación de STC en el barrio o municipio y la coordinación con el centro/institución dónde se desarrolla el proyecto, técnicos municipales, etc.
- **Educadores/as:** Son los encargados del diseño de actividades y programación; el compromiso con el alumnado; el trabajo directo con los menores; la coordinación con los tutores; el listado de asistencia y los informes de seguimiento y evaluación de la actividad.

Valoración estratégica y recomendaciones

Para llevar a cabo la valoración estratégica hemos querido volver a utilizar los datos aportados por las distintas REDES, tanto en sus propias autoevaluaciones, como en las entrevistas llevadas a cabo en las mismas.

Volvemos a centrarnos en los puntos básicos en torno a los que se han desarrollado las funciones del CPI en las REDES que son: *Acción Social, Refuerzo Educativo, Educación no Formal y Tiempo Libre y Atención Psicoterapéutica.*

En relación a ello y teniendo en cuenta las propuestas de mejora establecidas por *EAPN Sevilla, ECCA Sevilla, Entre Amigos y Save the Children*, consideramos que podemos plantear las siguientes líneas de acción para mejorar la implantación del CPI en Sevilla durante los siguientes años:

1. Planificación

Todas las entidades planifican sus acciones con anterioridad, independientemente de actuaciones concretas que les puedan surgir. Por lo general sus planes de trabajo y acción son específicos y personalizados a cada familia y menor. Aunque cada entidad tiene su propio modelo. Cabría la opción de un estudio de reestructuración de las organizaciones de cada red para evitar duplicidades en distritos y zonas de la provincia.

2. Coordinación

Todas las entidades en mayor o menor medida están en coordinación. Aunque esta sea mejorable en casos y ocasiones concretos, en donde se deben establecer una más amplia y específica colaboración que redundaría en una mayor eficacia.

Todas las instituciones están en relación con:

- Los Servicios Sociales del ámbito de actuación.
- Las familias.
- Los equipos educativos de la provincia (Delegación Provincial de Educación).
- Los equipos educativos de zona (Ayuntamientos).
- Las entidades de la red y con otras organizaciones.

3. Profesionales

Todas las entidades y las redes mismas reconocen tener profesionales idóneos. De carácter y perfil multidisciplinar, adecuado a las necesidades de la acción y la demanda que se les solicita.

Otro tema son los voluntarios pues dependen de las entidades en cada caso y de las posibilidades de financiación. En su caso, se busca que sean cada vez más especializados.

La subvención no es homogénea, depende de cada organismo y entidad, hay casos en los que están financiados por organismos públicos y otros privados. Lo que sí es general es que en todos los casos interviene CaixaProinfancia primordial y fundamentalmente.

Destacan la importancia de la formación como elemento clave para una acción de calidad y sobre todo el voluntariado. Llegándose, en este caso, a defender

la necesidad y la importancia de que sean profesionales, o que se vayan profesionalizando.

Estos profesionales son los encargados de planificar las acciones adaptadas a los perfiles y necesidades de los colectivos y personas a los que dirige su trabajo. En ocasiones con muchas dificultades, dadas las características de determinados colectivos que, ante su formación y capacidad, les resulta casi imposible la posibilidad de que pueden participar y colaborar.

4. Evaluación

Se reconoce el valor de la evaluación como un componente que permite la mejora de los procesos. Incluso aparece, en momentos, la propuesta de evaluación de los programas y de la autoevaluación. Se llega a defender y destacar el que esta mejore y que se llegara a sistematizarla e informatizarla, incluidos los instrumentos de evaluación.

Destacan y están de acuerdo en que prime la acción social sobre los bienes, aunque estos se defienden como complementarios, como un apoyo a los planes de trabajo individualizados; aunque no deben llevar, con ello, al asistencialismo. Por tanto se debe tender hacia las acciones sociales, apoyadas y ayudadas por los bienes a la familia, haciéndolas participes del plan de trabajo y, de esta forma, el que se hagan responsables de los compromisos de la acción social.

Todos valoran muy positivamente el seguimiento del Programa CaixaProinfancia, por las herramientas, por el seguimiento y apoyo, sugerencias y búsqueda de la mejora.

6. Conclusiones

Teniendo en cuenta las manifestaciones que realizan las diferentes Redes Institucionales, vienen a manifestar que a partir del inicio de la crisis se observa un aumento de la pobreza y por lo tanto de la exclusión.

En barrios y familias en donde ya se encontraban en vulnerabilidad o en riesgo de exclusión, esta se ha acentuado. En tal medida, que aparecen nuevos colectivos que antes se podían considerar normalizados y que han caído en zonas de vulnerabilidad o de riesgo. Todo ello como consecuencia del aumento del paro, de la falta de formación, de pérdida de apoyo de la familia extensa, etc. Podemos afirmar, por tanto, que empieza a aparecer un cambio en el perfil de las personas, familias y barrios en riesgo de exclusión.

La forma que mejor actúa contra la pobreza es la creación de empleo, convirtiéndose en la causa fundamental que interviene como elemento catalizador contra la pobreza y la exclusión social. En este ámbito deberían plantearse actuaciones sociales y socioeducativas que favorezcan la inclusión socio-laboral, contando para ello con la colaboración y participación de las propias familias, incluidos los menores. Todo ello, en colaboración y coordinación con otras entidades y, si fuera posible, rentabilizando recursos.

Debemos tener en cuenta, y todos reconocen, que los niños son los más vulnerables, por ello hay que actuar de forma integral. De ahí que defiendan la colaboración y participación de la familia, garantizándole: recursos, accesos a servicios de calidad y participación activa; responder a las necesidades que se le planteen y colaborando con otros. No olvidan que este apoyo debe buscar la salida de la situación de vulnerabilidad o riesgo en que se encuentren.

Dadas estas circunstancias y características, defienden la existencia de una red de apoyo a las familias en colaboración, tanto de entidades públicas como privadas. Facilitando su integración, a través de programas laborales, formativos, socioeducativos, etc.; sin caer en la asistencialismo. Todo ello con programas sociales estables, que garanticen continuidad y participación. En esta línea sería recomendable la optimización de los recursos públicos institucionales para el desarrollo de las actividades. Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas para aprovechar los recursos institucionales del contexto donde se desarrolla la actuación.

Es aquí donde aparece y valora la acción socioeducativa, como la labor que sirve de apoyo a los menores y familias para potenciar y mejorar el desarrollo personal y social, al tiempo que vienen a mejorar la formación y el conocimiento, las habilidades educativas y sociales que van a favorecer la capacidad de relación social y posibilitar el que termine formando parte de la sociedad en igualdad. Se hace por ello necesaria una buena planificación de las actuaciones de cada entidad de la red de forma conjunta y con una visión global para que dichas actuaciones lleguen allí donde están las necesidades de la población y no haya duplicidad de actividades en un mismo contexto.

También será necesario dar la importancia que en esta labor socioeducativa tienen, los profesionales dedicados al ámbito educativo, como por ejemplo los educadores/as sociales, entre otros. Sólo si se trabaja desde la perspectiva socioeducativa es posible un cambio y que la actuación tenga un verdadero impacto en el entorno. Las actuaciones meramente asistenciales sólo sirven para reproducir un sistema social que lleva a la exclusión, es importante en todas las actuaciones dar esa perspectiva educativa.

Al mismo tiempo que, y muy especialmente en el ámbito del refuerzo educativo, consideramos de debe darse una mayor coordinación entre padres, profesores, educadores de la entidad y agentes de otros recursos institucionales. Es imprescindible la coordinación con el centro escolar para que los profesionales de la entidad tengan información de la evolución de los menores en el centro, así como un trabajo colaborativo en la atención al menor.

También que imprescindible la coordinación con otras instituciones públicas como: los Servicios Sociales, Centros Educativos, Centros de Salud, etc. para que la comunicación se convierta en un flujo constante de información sobre los destinatarios, participen en las actividades que las entidades desarrollan y se optimicen los recursos. En la elaboración de los protocolos de actuación y de las estrategias de intervención hacia los destinatarios deben participar, en mayor o en menor grado, todas las instituciones implicadas y que nos ayuden a publicar y difundir los logros alcanzados, para que así dar a conocer la repercusión que tienen sus actuaciones en la población.

Por último, abogamos por una evaluación no sólo a corto plazo de una actividad o actuación específica, es importante establecer una evaluación de impacto sobre qué

está consiguiendo la entidad en el contexto en el que se desarrolla. Cómo está cambiando el contexto con su intervención, qué está consiguiendo en la población sobre la que interviene. Es decir, es importante establecer una evaluación de proceso y final de las actuaciones, pero también es importante realizar una evaluación de impacto en la zona. Evaluar no sólo las actuaciones, no sólo si se han alcanzado los objetivos, es importante evaluar también cuestiones como: los recursos destinados, el papel de los profesionales, la coordinación entre los profesionales de la entidad y la coordinación con otras instituciones. Esta evaluación debe hacerse de forma sistemática, con un procedimiento, técnicas e instrumentos.

7. Fuentes consultadas y referencias bibliográficas

Abrahamson, P. (1997). Exclusión social en Europa: ¿vino viejo en odres nuevos?. En L. Moreno (comp.), *Unión Europea y estado de Bienestar* (p.117-139). Madrid: CSIC.

Andalucía. Decreto 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de consejerías. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, de 23 de marzo de 2010, núm. 57, p. 8-9.

Andalucía. Decreto 237/1999, de 13 de diciembre, por el que se regula el consejo regional y los consejos provisionales de la infancia. *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, de 20 de enero del 2000, núm. 7.

Andalucía. Decreto 362/2003, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Integral de Atención a la Infancia de Andalucía (2003-2007). *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, 28 de enero de 2004, núm.18, p. 2186- 2281.

Ayuntamiento de Sevilla. (dir.) (2007). *Diagnóstico de territorios desfavorecidos en la ciudad de Sevilla. (Tres Barrios-Amate/Sur/Torreblanca/Norte)*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla. Delegación de Economía y Empleo Centro de Formación Permanente REDES Sevilla.

Ciudades Amigas de la Infancia - UNICEF. (2010). *Pacto Andaluz por la Infancia*. Recuperado el 12 de febrero de 2013 de http://www.ciudadesamigas.org/etc/pacto_andaluz.pdf.

Egea, C.; Nieto, J.A.; Domínguez, J. y González, R. (2008). *Vulnerabilidad del tejido social de los barrios desfavorecidos de Andalucía. Análisis y potencialidades*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces. Consejería de Presidencia.

España. Estatuto de Autonomía para Andalucía. Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. *Boletín Oficial del Estado*, de 20 de marzo de 2007, núm. 68, p. 11871-11909.

España. Ley 1/1998, de 20 de Abril, de los Derechos y la Atención al Menor. *Boletín Oficial del Estado*, de 24 de junio de 1998, núm. 150, p.20689-20702.

Garrido, M. (2009). *Intervención comunitaria y participación ciudadana como herramienta en la lucha contra la exclusión social en los barrios urbanos desfavorecidos. El caso de Tres Barrios-Amate*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces. Consejería de Presidencia.

González Bueno, G.; Bello, A. y Arias, M. (2012). *La Infancia en España 2012-2013. El impacto de la crisis en los niños*. Madrid: UNICEF.

INE. (2011). *Censo de Población y Vivienda*. Madrid: INE.

Pérez-Yruela, M (dir.) y Sáez Méndez, H. (coord.). (2000). *Pobreza y exclusión social en Andalucía*. Córdoba: Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA-CSIC).

Servicio de Estadística. Ayuntamiento de Sevilla. (2012). *Padrón Municipal de Habitantes 2012*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla.

Sociedad de Estudios Económicos de Andalucía. (2009). *Informe Socioeconómico y Anuario Estadístico de la ciudad de Sevilla 2006-2008*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla. Recuperado el 12 de febrero de 2013 de <http://www.sevilla.org/ayuntamiento/areas/area-de-hacienda-y-administracion-publica/servicio-estadistica/archivos/anuarios/informe-2008>

UNICEF. (2010). *La infancia en España 2010-2011. 20 años de la Convención sobre los Derechos del Niño: retos pendientes*. Madrid: UNICEF-España.